

IEEM designa vocalías y consejerías para el Proceso Electoral Judicial de 2025

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la designación de vocalías y consejerías en los 18 Órganos Desconcentrados que operarán durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, la consejera presidenta del organismo, Amalia Pulido Gómez, subrayó que estas designaciones son fundamentales para garantizar elecciones con certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género.

Pulido Gómez destacó que las personas seleccionadas cuentan con la preparación y trayectoria necesarias para desempeñar sus funciones de manera efi-

ciente y que contarán con acompañamiento y supervisión constante por parte del IEEM. “El éxito de este proceso depende de la integridad y el compromiso de quienes conforman los Órganos Desconcentrados”, enfatizó.

Por su parte, la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, detalló que los nombramientos de vocalías se realizaron con base en el desempeño de las y los aspirantes durante el proceso electoral de 2024, priorizando a quienes ocuparon cargos en distritos cercanos a las cabeceras.

Además, anunció la creación de la Coordinación del Secretariado para atender las particularidades de esta elección extraordinaria, bajo la supervisión de la Dirección de Organización del IEEM.

En cuanto a las consejerías, Vaquera Montoya informó que se designaron 216

integrantes propietarios y suplentes, con una distribución paritaria de tres mujeres y tres hombres por cada uno de los 18 consejos distritales. Asimismo, se estableció una lista de reserva con mil 220 personas que participarán en el cómputo de la elección y en la vigilancia ciudadana.

Durante la sesión, también se aprobó el acuerdo para determinar la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir. La consejera electoral Paula Melgarejo Salgado explicó que este lineamiento es crucial, ya que en algunos casos las boletas incluirán entre cinco y 13 cargos, lo que requiere criterios claros para validar la votación.

La consejera July Erika Armenta Paulino resaltó la importancia de contar con directrices precisas para garantizar la certeza en el cómputo de votos, mientras que



Vaquera Montoya subrayó que este acuerdo se vincula con los lineamientos de paridad, asegurando una distribución equitativa en la representación electoral •

Designó IEEM a vocales de Elección Judicial

Toluca.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la importancia de las designaciones,

pues los Órganos Desconcentrados son esenciales para garantizar que los procesos electorales se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

Pulido Gómez señaló que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de ma-

nera eficiente. Además, subrayó que los Órganos Desconcentrados no operan de forma aislada, sino que reflejan los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. Aseguró que el Consejo General y las diferentes áreas les brindarán acompañamiento y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera óptima.

Designa IEEM vocalías y consejerías de órganos desconcentrados

REDACCIÓN CAPITAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraor-

dinario 2025.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la importancia de las designaciones, pues los Órganos Desconcentrados son esenciales para garantizar que los proce-

sos electorales se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

Pulido Gómez señaló que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Además, subrayó que los Órganos Desconcentrados no operan de forma aislada, sino que reflejan los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. Aseguró que el Consejo General y las diferentes áreas les brindarán acompañamiento y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera óptima.

La Consejera Presidenta hizo un llamado a las personas asignadas para ocupar las Vocalías y Consejerías a actuar con plena integridad y apego a los principios de la función electoral, ya que su trabajo es clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y asegurar el éxito de esta elección extraordinaria en el Estado de México.

Al respecto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Es-



FOTO ESPECIAL

pecial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, informó que, para la organización, desarrollo y supervisión del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se instalarán 18 Órganos Desconcentrados.

Para ello, se designaron vocalías considerando su desempeño en el proceso electoral 2024; se seleccionaron a las personas mejor evaluadas; además se verificó que no estuvieran inhabilitadas para ejercer cargos públicos. La Consejera detalló que el listado final se estructuró por Distrito Judicial, priorizando a quienes ocuparon vocalías distritales cercanas a las cabeceras de los distritos correspondientes.

Asimismo, advirtió que se creó la Coordinación del Secretariado para atender las particularidades

de este proceso electoral. Puntualmente fungieron como vocales de organización electoral, y estarán bajo la supervisión de la Dirección de Organización (DO) del IEEM.

En cuanto al nombramiento de Consejerías, Vaquera Montoya destacó que los perfiles y trayectorias de quienes participaron, se evaluaron para garantizar una composición paritaria: con tres mujeres y tres hombres por Consejo Distrital. En total, se designaron 216 consejerías propietarias y suplentes, distribuidas en 18 distritos electorales, así como una lista de reserva de mil 220 personas que tendrán la tarea fundamental de realizar, junto con el personal del IEEM, el cómputo de las elecciones, asegurando una adecuada vigilancia ciudadana.

APUNTE VOTOS VÁLIDOS

En la sesión, también se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona votante en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México. Sobre el tema, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, destacó la importancia de este documento, pues la ciudadanía emitirá distintos tipos de votos en una misma boleta, incluyendo válidos y nulos. Enfatizó que es indispensable tener un panorama claro, pues no solo se votará por un cargo en particular, salvo en el caso de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, sino que habrá boletas donde se escogerán de cinco a hasta 13 cargos. El Instituto Electoral tiene la responsabilidad de establecer cuántos votos válidos puede emitir una persona en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir, explicó Melgarejo Salgado. Por su parte, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino destacó la relevancia de prestar atención especial al cómputo de votos, ya que será determinante contar con las directrices para garantizar que los conteos se realicen con la certeza y claridad necesarias. Respecto al acuerdo, la Consejera Electoral Vaquera Montoya señaló que este se vincula con otros previamente aprobados, como los lineamientos de paridad. Refirió que el documento permitirá revisar cómo las cuatro regiones que conforman los 18 distritos electorales, definidos por su geografía judicial, se distribuirán en cuanto a votos válidos por cada cargo y la proporción de hombres y mujeres que los reciben.

Aprueba IEEM designación de vocalías y consejerías para el proceso electoral judicial

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías de los Organos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario del 1 de junio del 2025.

En donde, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez destacó la importancia de las designaciones, pues los Organos Desconcentrados son esenciales para garantizar que los procesos electorales se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

Mientras que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera

eficiente.

El Consejo General y las diferentes áreas, les brindarán acompañamiento y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera óptima.

La consejera presidenta, hizo un llamado a las personas asignadas para ocupar las Vocalías y Consejerías a actuar con plena integridad y apego a los principios de la función electoral, y asegurar el éxito de la elección judicial en el Estado de México.

En su intervención, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Organos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, informó que, para la organización, desarrollo y supervisión del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se instalarán 18 Organos Descon-

centrados.

Fueron designadas vocalías considerando su desempeño en el proceso electoral 2024; se seleccionaron a las personas mejor evaluadas; además, se verificó que no estuvieran inhabilitadas para ejercer cargos públicos. Vaquera Montoya destacó que los perfiles y trayectorias de quienes participaron, se evaluaron para garantizar una composición paritaria: con tres mujeres y tres hombres por Consejo Distrital.

En total, se designaron 216 consejerías propietarias y suplentes, distribuidas en 18 distritos electorales, así como una lista de reserva de mil 220 personas que tendrán la tarea fundamental de realizar, junto con el personal del IEEM, el cómputo de las elecciones. También se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos que puede emitir cada

persona votante en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México. La Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, destacó la importancia de este documento, pues la ciudadanía emitirá distintos tipos de votos en una misma boleta, incluyendo válidos y nulos.

Enfatizó que es indispensable tener un panorama claro, pues no solo se votará por un cargo en particular, salvo en el caso de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, sino que habrá boletas donde se escogerán de cinco o hasta 13 cargos. El Instituto Electoral tiene la responsabilidad de establecer cuántos votos válidos puede emitir una persona en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir, explicó Melgarejo Salgado.



: IEEM DESIGNA A VOCALÍAS Y CONSEJERÍAS PARA EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL. Además, determinó la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona votante en una misma boleta. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la importancia de las designaciones, pues los Órganos Desconcentrados son esenciales para garantizar que los procesos electorales



se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género. Pulido Gómez señaló que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Además, subrayó que los Órganos Desconcentrados no operan de forma aislada, sino que reflejan los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. Aseguró que el Consejo General y las diferentes áreas les brindarán acompañamiento y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera

óptima. La Consejera Presidenta hizo un llamado a las personas asignadas para ocupar las Vocalías y Consejerías a actuar con plena integridad y apego a los principios de la función electoral, ya que su trabajo es clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y asegurar el éxito de esta elección extraordinaria en el Estado de México. Al respecto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, informó que, para la organización, desarrollo y supervisión del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se instalarán 18 Órganos Desconcentrados.

IEEM DESIGNA A VOCALÍAS Y CONSEJERÍAS PARA EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL

Además, determinó la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona votante en una misma boleta.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la importancia de las designaciones, pues los Órganos Desconcentrados son esenciales para garantizar que los procesos electorales se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género. Pulido Gómez señaló que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Además, subrayó que los Órganos Desconcentrados no operan de forma aislada, sino que reflejan los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. Aseguró que el Consejo General y las diferentes áreas les brindarán acompañamiento y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera óptima. La Consejera Presidenta hizo un llamado a las personas asignadas para ocupar las Vocalías y Consejerías a actuar con plena integridad y apego a

los principios de la función electoral, ya que su trabajo es clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y asegurar el éxito de esta elección extraordinaria en el Estado de México.

Al respecto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, informó que, para la organización, desarrollo y supervisión del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se instalarán 18 Órganos Desconcentrados.

Para ello, se designaron vocalías considerando su desempeño en el proceso electoral 2024; se seleccionaron a las personas mejor evaluadas; además se verificó que no estuvieran inhabilitadas para ejercer cargos públicos. La Consejera detalló que el listado final se estructuró por Distrito Judicial, priorizando a quienes ocuparon vocalías distritales cercanas a las cabeceras de los distritos correspondientes.

Asimismo, advirtió que se creó la Coordinación del Secretariado para atender las particularidades de este proceso electoral. Puntualizó que sus integrantes, previamente fungieron como vocales de organización electoral, y estarán bajo la supervisión de la Dirección de Organización (DO) del IEEM.

En cuanto al nombramiento de Consejerías, Vaquera Montoya destacó que los perfiles y trayectorias de quienes participaron, se evaluaron para garantizar una composición paritaria con tres mujeres y tres hombres por

Consejo Distrital. En total, se designaron 216 consejerías propietarias y suplentes, distribuidas en 18 distritos electorales, así como una lista de reserva de mil 220 personas que tendrán la tarea fundamental de realizar, junto con el personal del IEEM, el cómputo de las elecciones, asegurando una adecuada vigilancia ciudadana.

En la sesión, también se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona votante en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Sobre el tema, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, destacó la importancia de este documento, pues la ciudadanía emitirá distintos tipos de votos en una misma boleta, incluyendo válidos y nulos. Enfatizó que es indispensable tener un panorama claro, pues no solo se votará por un cargo en particular, salvo en el caso de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, sino que habrá boletas donde se escogerán de cinco o hasta 13

cargos.

El Instituto Electoral tiene la responsabilidad de establecer cuántos votos válidos puede emitir una persona en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir, explicó Melgarejo Salgado. Por su parte, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino destacó la relevancia de prestar atención especial al cómputo de votos, ya que será determinante contar con las directrices para garantizar que los conteos se realicen con la certeza y claridad necesarias.

Respecto al acuerdo, la Consejera Electoral Vaquera Montoya señaló que este se vincula con otros previamente aprobados, como los lineamientos de paridad. Refirió que el documento permitirá revisar cómo las cuatro regiones que conforman los 18 distritos electorales, definidos por su geografía judicial, se distribuirán en cuanto a votos válidos por cada cargo y la proporción de hombres y mujeres que los reciban.

